



BASES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN

EN EL ENCUENTRO DE ARTE Y JUVENTUD, OCTAVA EDICIÓN, AÑO 2015

¿Qué es el Encuentro de Arte y Juventud 2015?

El Encuentro de Arte y Juventud es organizado por: A) la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de sus áreas de Ciudadanía Cultural y Gestión Territorial; y B) el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) -en adelante llamaremos “la organización”-. El evento se realiza anualmente y reúne a jóvenes artistas de todo el país, en un evento único en virtud de sus características.

En su OCTAVA EDICIÓN, según el criterio de realización rotativa en los diversos departamentos de la República, tendrá lugar en la ciudad de Carmelo del 10 al 12 de octubre inclusive, de 2015.

Durante el Encuentro, jóvenes artistas provenientes de todo el Uruguay presentarán sus producciones artísticas en las más variadas disciplinas y expresiones, al tiempo que participarán en instancias de formación, compartiendo sus experiencias e inquietudes con otros jóvenes, resultando así mismo parte de un programa recreativo dentro de un marco de diversidad.

¿Cuáles son los objetivos de este encuentro?

Los objetivos del Encuentro de Arte y Juventud son:

- Estimular la libre creación, la innovación y expresión artística de los jóvenes aportando a su formación integral y contribuyendo al ejercicio de sus derechos.
- Generar un espacio de encuentro que propenda a la manifestación de las culturas juveniles, la integración entre pares y con el público intergeneracional, el intercambio y la participación en condiciones de respeto de las diversas expresiones e identidades juveniles a nivel nacional.
- Promover el sentido de pertenencia a la sociedad uruguaya a partir de la integración de diversas identidades y expresiones culturales.

¿A quiénes está dirigido?





El Encuentro de Arte y Juventud está concebido para la participación de **jóvenes entre 14 y 29 años de edad, dándole prioridad a aquellos provenientes del interior del país** y desarrollen propuestas artísticas como: teatro, danza, espectáculos callejeros, música, audiovisuales, artes visuales, letras, artesanías, arte digital, carnaval, disciplinas circenses y otras que se deseen proponer.

Los grupos podrán tener una composición no mayor al 30% de integrantes fuera de la franja etaria mencionada, no admitiéndose participantes menores de 12 años ni mayores de 35, salvo que éste último sea un educador/a o referente adulto en caso que el grupo sea integrado por menores de 18 años. En la conformación de los grupos, es requisito obligatorio que al menos un integrante sea mayor de edad. Si bien podrán presentarse tanto grupos de artistas como artistas individuales, se priorizará a los grupos. No se admitirán inscripciones de grupos que superen los 40 integrantes.

¿Qué espacios de participación ofrece el Encuentro de Arte y Juventud 2015?

El Encuentro de Arte y Juventud pretende ser una instancia integral, brindando diversas alternativas para el máximo aprovechamiento y disfrute de la convivencia. En particular se pueden describir las diferentes actividades sobre la base de las siguientes características:

- I. **INSTANCIAS DE ENCUENTRO Y FORMACIÓN:** Las mismas tienen como objetivo promover y desarrollar un espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje entre las y los participantes, contando para ello con referentes en la materia, que actúan como facilitadores de los espacios. Dichas instancias, orientadas a diversas ramas artísticas (teatro, artes visuales, “Escuela de Rock”, etc.), tendrán lugar en diversos espacios que se comunicarán oportunamente.
- II. **ESPACIOS ARTÍSTICOS:** Son espacios para la exhibición de las propuestas artísticas y consta de escenarios instalados en la vía pública; salas de artes escénicas teatro, danza y otras; espacio de artes visuales (dibujo, pintura, fotografía, escultura, otras); espacio audiovisual, feria artesanal, espacio de artes callejeras, etc., y en su totalidad, equipados por la organización según los requerimientos de las disciplinas que en cada uno se presenten. Con el objetivo de promover la diversidad cultural, este año la programación fomentará la interacción de las mismas en los espacios artísticos. Es así que en un mismo escenario podrán presentarse grupos musicales de géneros diversos, (rock, canto popular, tropical,





reggae, entre otros), danza en sus diversas disciplinas; y así con cada una de las formas de expresión artística mencionadas.

- III. **PROGRAMA RECREATIVO:** Durante cada Encuentro la participación no se reducirá a la presentación de propuestas artísticas, ya que a lo largo de toda la actividad se llevarán a cabo diferentes propuestas lúdicas, recreativas y deportivas que permitan la integración, el intercambio y el disfrute entre las personas jóvenes participantes y la propia población de la ciudad. Participar del Encuentro comprende todas las instancias descriptas. En ese sentido quienes se inscriban asumen el compromiso de participar durante los tres días de duración del mismo.

¿Cómo participar?

Para participar del Encuentro de Arte y Juventud cada artista o grupo deberá inscribirse previamente, y ser seleccionado por la organización. El período de inscripciones será del 15 julio al 3 de agosto y no se admitirán inscripciones fuera del plazo.

1. Inscripción

La inscripción de cada artista/grupo se compone obligatoriamente de dos requisitos esenciales:

- A. Formulario de inscripción on-line (a través de Internet).
- B. Material de muestra de la propuesta.

A) Al **formulario de inscripción** on-line puedes acceder a través de la página web de la Dirección Nacional de Cultura: www.cultura.mec.gub.uy o de la perteneciente al Instituto Nacional de la Juventud: www.inju.gub.uy

El formulario se completa on-line, desde cualquier equipo con conexión a Internet, y no es necesario imprimirlo. En el formulario deberán ingresarse los datos acerca del artista o grupo; los relativos a la propuesta a presentar, así como requerimientos técnicos para llevarla a cabo. También se solicitan datos correspondientes a los integrantes del grupo.

En forma previa al inicio de la inscripción, se recomienda leer el formulario que agregamos en formato PDF para conocer las preguntas, recolectar todos los datos necesarios y luego proceder a completarlo. En dicho momento, se sugiere tener a mano los datos personales de tus compañeros de grupo (nombre, edad, N° de cédula, teléfono, celular).





B) El **material de muestra** para la inscripción, estará compuesto por la información que permita ver y valorar la propuesta, según la disciplina que se trate:

DISCIPLINA	MATERIAL OBLIGATORIO	MATERIAL ADICIONAL
Teatro	Filmación de algunas escenas.	Fotografías y guión
Danza	Filmación de alguna coreografía.	Fotografías
Música	Filmación (con audio) que presente actuación. Máximo 3 temas.	Audio y fotografías
Audiovisual	Filmación no superior a 8 minutos.	Guión
Carnaval	Filmación (con audio) que presente actuación Máximo 8 minutos.	Fotografías
Letras	La obra en versión digital.	-----
Artes plásticas	Dibujo, pintura, fotografía, escultura, grabado: Fotografías de las piezas que se espera exhibir máximo 3, con las dimensiones reales de las obras expresadas en medida de base por altura, por profundidad si fuere el caso. La organización definirá cuáles y qué cantidad de dichas piezas son seleccionadas. Video arte y performance: video de 3 minutos máximo.	-----
Artesanías	Fotografías de las piezas a exhibir.	-----

Para facilitar la inscripción y la selección posterior, el formulario de inscripción posee un espacio para la colocación de hipervínculos (links) de materiales on-line (en la web) con el que cuenten, para mostrar la propuesta (por ejemplo, videos en youtube, vimeo, música, videos y fotos en myspace, soundcloud, fotos en blogs, y diversos formatos que se puedan linkear y visualizar on-line). Es **muy importante asegurarse que los links cuenten con un mínimo de validez de 90 días a partir de la inscripción.**

Las filmaciones podrán realizarse en formato amateur, casera. Si fuese necesario presentar una filmación y no se conoce el procedimiento para realizarlo, se deberá ingresar a Youtube canal Usina Cultural y mirar el tutorial o instructivo donde se recibirá la ayuda necesaria para la





realización de un video utilizando la cámara filmadora de un teléfono celular, “ceibalita” u otros.

Si se posó disponibilidad del material pero no ha resultado posible subirlo a la web, el mismo podrá ser enviado hasta el **07 de agosto**, debidamente identificado con nombre del artista o grupo, y nombre y teléfono del referente de la propuesta a:

- MEC: edificio central de la Dirección Nacional de Cultura (San José 1116, Montevideo) o también en los Centros MEC de todo el país (ver listado en www.centrosmec.org.uy)
- MIDES: edificio central (18 de Julio 1453. Piso 1, Montevideo), o en Oficinas Territoriales del MIDES de todo el país (ver lista en www.mides.gub.uy).

Allí serán recibidos dentro del horario de funcionamiento de la Oficina encargada. Se sugiere la no realización de la labor a último momento con la finalidad de evitar inconvenientes en relación a los referidos horarios.

No se tomará en cuenta para la evaluación propuestas que no cuenten con el material de muestra correspondiente.

“MUY IMPORTANTE”: DERECHOS DE AUTOR: El formulario de inscripción posee naturaleza de declaración jurada. Los referentes de cada propuesta asumen la total responsabilidad sobre los derechos de autor, así como por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de personalidad e imagen.

No podrán participar bajo ninguna circunstancia, personas integrantes de la Organización del Encuentro cualquiera fuera la categoría, ni en calidad de autores ni coautores.

El sólo hecho de la postulación, implica conocimiento y aceptación integral de las normas jurídicas que regulan en la materia y las consecuencias que su violación pudiere, eventualmente, ocasionar.

El responsable del proyecto debe tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente Ley Nº 9.739 de 17/ 12/ 1937, y su modificativa Ley Nº 17.616 de 10 de enero de 2003; Ley Nº 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Ley Nº19.149, art.222 de 24 de junio 2013.

2- Selección de propuestas





Una vez finalizada la convocatoria se realizará un proceso de selección de las propuestas presentadas. **Solo se tendrán en cuenta, en forma excluyente,** aquellas propuestas presentadas dentro del plazo y que cuenten con el formulario de inscripción correctamente completado y que contengan el material de muestra correspondiente. Las mismas serán evaluadas, revisadas y seleccionadas por un tribunal compuesto por un equipo externo de asesores artísticos de notoria versación en las diversas disciplinas contempladas para el evento, conjuntamente con representantes de la DNC/MEC y el INJU/MIDES.

El Encuentro Arte y Juventud tiene el compromiso permanente de promover la diversidad cultural y las representaciones proporcionales de género, edades, sociales y territoriales, teniendo en consideración la participación de representantes de los distintos puntos constitutivos de la totalidad del territorio nacional.

Tales criterios vinculados a garantizar el ejercicio del derecho a la cultura para todas y todos serán tenidos en cuenta como criterio fundamental en la selección de participantes.

Además y conjuntamente con lo enunciado, se valorarán, asimismo:

—**Originalidad, creatividad e innovación.**

—**Valor de identidad, rescate de valores culturales:** recreación de tradiciones culturales enfocadas desde una lectura que parte desde un punto de vista de la juventud interviniente.

—**Temáticas planteadas:** determinación de los mensajes se pretenden transmitir.

—**Valor artístico de las propuestas.**

Todas las propuestas que resultaran seleccionadas serán publicadas el día 21 de setiembre en los sitios:

www.inju.gub.uy

www.cultura.mec.gub.uy

<http://www.facebook.com/arteyjuventud>

La publicación de los resultados de la selección puede prorrogarse en caso de que la organización así lo requiera, por razones de necesidad o evidente utilidad.

3 Procedimiento de armado de la grilla (el programa) del Encuentro Arte y Juventud.

La organización del Encuentro de Arte y Juventud será quien disponga el armado de la grilla o programación, asignando espacio artístico, día y hora de actuación de cada postulante





seleccionado. Asimismo indicará las condiciones logísticas que proporcionará en cada uno de los distintos espacios (equipamiento, modo de funcionamiento, etc.).

La participación comprende tres jornadas del Encuentro (dos de las cuales conforman el programa artístico) y a efectos de respetar el armado de la grilla, no se realizarán cambios en la misma a solicitud de los inscriptos. Lo mismo tiene que ver tanto con la organización y gestión de los espacios artísticos, así como con las posibilidades de imprimir, para su difusión, el programa de la actividad. También la organización se reserva el derecho de generar cambios en el programa, en cualquier momento, comunicando a los interesados del mismo.

La grilla o programación será dada a conocer el día 1º de octubre de 2015 a través de las páginas webs:

- www.inju.gub.uy
 - www.cultura.mec.gub.uy
- <http://www.facebook.com/arteyjuventud>

4 Procedimiento posterior a la selección

Una vez publicada la lista de seleccionados de acuerdo con lo mencionado anteriormente en estas bases entre los días 28 de setiembre al 2 de octubre, la organización se contactará con todos aquellos seleccionados, sin exclusión, a efectos de iniciar la coordinación y preparación del encuentro (locomoción a proporcionarse, fecha de presentación de los espectáculos, entre otros). Será asimismo, enviada por correo electrónico, una cartilla con todos los detalles y los permisos para las y los participantes menores de edad, los cuales deberán firmarse en su oportunidad por padre/madre/tutor de los mismos, extremos que deberán demostrar en debida forma.

Sin perjuicio de ello los aspectos fundamentales que, se requiere, sean necesariamente conocidos son:

LOCOMOCIÓN: Todos los seleccionados contarán con locomoción de carácter inter-departamental proporcionada por la organización. Los coches saldrán desde las ciudades capitales y/o puntos accesibles preestablecidos de los principales ramales de las rutas nacionales. Eventualmente y en caso de tornarse necesario, se procurará facilitar la locomoción desde otras ciudades, en función de las posibilidades de la organización. Los días y horarios de partida y llegada serán establecidos por la organización, los cuales estarán previstos para la participación durante todo el Encuentro, por lo que no se contemplarán situaciones





particulares. En la semana del 28 de setiembre al 2 de octubre, los responsables de la organización habrán de contactarse, por medios que confieran garantías, con los participantes y, de tal modo ponerlos en conocimiento de los detalles relativos al transporte.

EI ALOJAMIENTO de las y los jóvenes participantes será en régimen mixto contando para ello un gimnasio, con una capacidad limitada de participantes y una zona que se acondicionará para camping, delimitando el predio y colocando seguridad, instalando baños químicos, tablero eléctrico para las necesidades de organización, etc.

El alojamiento será de carácter gratuito y reservado en exclusividad para los participantes seleccionados por la organización. El público general podrá disfrutar de todas las instancias artísticas y de buena parte del programa recreativo, pero no podrá acceder a la zona de alojamiento.

ALIMENTACION: la misma será responsabilidad de cada grupo y/o persona participante. Para la elaboración en caso de ser ello necesario se podrá disponer de parrilleros. Se hace especial énfasis en el hecho de la prohibición de trasladar garrafas de supergas en transporte colectivo. Asimismo la alimentación podrá adquirirse en los diversos comercios con los que cuenta la ciudad.

Para aquellos en el que tema “alimentación” pudiera poner en riesgo su participación en el Encuentro y, siempre cuando lo soliciten en el formulario de inscripción; la organización dispondrá de una ayuda de alimentación (almuerzos y cenas de los días 10 y 11 de octubre del 2015). En virtud del apoyo de diversas instituciones locales, se consta de un menú único. No se podrá contemplar regímenes de alimentación especial, los cuales en caso de ser necesarios, deberán ser provistos, obligatoriamente, por cada participante asumiendo estos la total y absoluta responsabilidad al respecto. La organización por ende, estará exonerada de responsabilidad de cualquier índole que la desobediencia y/o desconocimiento al respecto pudiera causar.

Nos encontramos en Carmelo, en un nuevo “Encuentro de Arte y Juventud (OCTAVA EDICIÓN, AÑO 2015)”

Por más información o consultas:





Dirección Nacional de Cultura / MEC Tel: 2908 6248

www.cultura.mec.gub.uy

Instituto Nacional de la Juventud /MIDES Tel: 2400 0302 int. 1130

www.inju.gub.uy

Mail: arteyjuventud@gmail.com

Facebook: <http://www.facebook.com/arteyjuventud>

